304

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 44.022

Nivel de Entidad:	13-003	**Fecha de Emisión:**	06/12/2023
Entidad:	**MINISTERIO PÚBLICO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	436.466	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 25/2023	
Descripción del Llamado:	Adquisición de Materiales Eléctricos para el Ministerio Publico		
Proveedor/Contratista:	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**	**RUC:**	**80087174-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total
8	Pico para toma - Pico toma con tierra (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	ET	China	2.000	12.500	24.500.000
9	Pico para toma - Pico toma universal (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	Ecoville	China	2.000	6.000	12.000.000
10	Pico para llave - Pico llave interruptor (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	Ecoville	China	1.000	6.000	6.000.000
15	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante - Cinta aisladora	Unidad	Unidad	3M	China	202	8.500	1.717.000
16	Ficha para teléfono - Toma teléfono externa	Unidad	Unidad	Ecoville	China	87	4.500	391.500
	Precio Total							**44.608.500**

Son guaraníes: Cuarenta y cuatro millones seiscientos ocho mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	La vigencia será: a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El plazo para la entrega de los bienes y/o servicios será de: 15 días corridos, contados a partir del día siguiente de la firma de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado,

LUGAR DE ENTREGA: En el Departamento de Suministros dependiente de la Dirección Administrativa, sito en Santa Mónica e/ Enfermera Clarita Barrio Santa Ana, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas, tel.: 021-302.356/7, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia y de la Dirección de Protocolo.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

El costo del bien deberá ser fijo e invariable, incluyendo los impuestos: a la renta, al valor agregado (IVA), al Ministerio de Justicia 0,05%, al Ministerio de la Defensa Pública 0,05% y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, éste último para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

06/12/2023	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC: 80087174 - 0 Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi Telefax: 444 727	Econ. Expidio Palacios Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lujan Elizeche Ayala Jefa de Departamento Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público	Lic. Carlos Villasboa Director Interino Dirección Administrativa Ministerio Público	Lic. Alicia Franco Directora Interina Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE U.O.C.

303

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional Nº: 44.022
Nivel de Entidad:	13-003	**Fecha de Emisión:**	06/12/2023
Entidad:	**MINISTERIO PÚBLICO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	436.466	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 25/2023	
Descripción del Llamado:	Adquisición de Materiales Eléctricos para el Ministerio Publico		
Proveedor/Contratista:	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**	**RUC:**	**80087174-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa.**

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y/o servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción sea de bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.
La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los bienes y/o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.
La Unidad Administradora del Contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o a exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa de fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.
La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP n.° 394/2023

06/12/2023	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC: 80087174 - 0 Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi Telefax: [illegible]	Econ. Expidio Palacios Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
Luján Elizeche Ayala Jefa de Departamento Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público	Lic. Carlos Villasboa Director Interino Dirección Administrativa Ministerio Público	Lic. Alicia Franco Directora Interina Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
ELABORADO POR	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional Nº: 44.022
Nivel de Entidad:	13-003	**Fecha de Emisión:**	06/12/2023
Entidad:	**MINISTERIO PÚBLICO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	436.466	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 25/2023	
Descripción del Llamado:	Adquisición de Materiales Eléctricos para el Ministerio Publico		
Proveedor/Contratista:	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**	**RUC:**	**80087174-0**
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:			

AÑO	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	02	343	10	1	99	205.208.587
2023	1	001	00	02	399	30	1	99	972.750
Total									**206.181.337**

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos

- Nota de remisión;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables.
- En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por el Proveedor a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria del Banco Visión S.A.E.C.A. con Cuenta Corriente en guaraníes Nº 0000000900438389.

06/12/2023	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** RUC: 80087174 - 0 Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi Telefax: 444 727	Econ. Expidio Palacios Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
Luján Elizeche Ayala Jefa de Departamento Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público	Lic. Carlos Villasboa Director Interino Dirección Administrativa Ministerio Público	Lic. Alicia Franco Directora Interina Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
ELABORADO POR	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**RESPONSABLE U.O.C.**